



3964-2022 14/12/2022

## **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

### **DESIGNA EN EL CARGO A PERSONA QUE SE INDICA.**

---

### **RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**SANTIAGO,**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°26, de fecha 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad a persona que indica; en las Resoluciones Exentas N° 1739, de 2019, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, y N° 4452-2021, del 30 de diciembre de 2021, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

### **CONSIDERANDO:**

1. El llamado a Concurso de Selección Acotada para proveer el cargo de Profesional para el Departamento de Desarrollo Inclusivo, para reemplazo pre y post natal, efectuado mediante Resolución Exenta N° 2488, del 29 de agosto de 2022, del Servicio Nacional de la Discapacidad.
2. Las Actas del Comité de Selección de fecha 14 de septiembre, 3 y 20 de octubre y 4 y 16 de noviembre, todas de 2022, en las que se deja constancia de lo realizado en el proceso de Reclutamiento y Selección para el que fue convocado.
3. La propuesta del Comité de Selección, contenida en Memorándum N° 44, de fecha 16 de noviembre de 2022, del Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas.



**RESUELVO:**

1. Desígnese a Alan Millán Alegría, Cédula de Identidad  en el cargo de Profesional para el Departamento de Desarrollo Inclusivo, para reemplazo pre y post natal, a contar del 19 de diciembre de 2022.
2. Infórmese el resultado del presente concurso a través de la página web institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



DANIEL JAVIER CONCHA GAMBOA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
FECHA: 14/12/2022 HORA:10:47:56

EJMP

NVCC

---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación